REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

TENERIFE, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

LISTA DE TRASLADO No:030 III TRIMESTRE DE 2021

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: BRAVO PADILLA EDWIN ALFONSO.
RAD: 2018-00059-00
ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
ARTICULO: 110 Num. 2 del C.G.P
TERMINO: SE MANTIENE A DISPOSCIÒN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR (1) DÍA y CORRERAN DESDE EL SIGUIENTE. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 446 Num. 2 DEL C.G.P
ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE: FECHA DE PRESENTACION 12 MAY 2021
CONSULTAR LIQUIDACIÓN: CLICK

ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: BRAVO PADILLA EDWIN ALFONSO.
RAD: 2018-00059-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

26-JUL-2021

AL DESPACHO INFORMANDO QUE VENCIÓ EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO Y NO FUE OBJETADA.

AL DESPACHO PARA SU ORDEN.

ANA MARIA RINCON MARQUEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

TENERIFE, VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: BRAVO PADILLA EDWIN ALFONSO.
RAD: 2018-00059-00

AUTO INTERLOCUTORIO No: 065 III TRIMESTRE 2021

En atención a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante y la cual fue puesta en traslado a la parte contraria para su alegación, venciendo el termino y no fue descorrida, procede el despacho a revisarla observando que la misma se ajusta en cuanto a las tasas de interés corriente y moratorio que estipula el Banco de la República. Por lo cual se procederá a aprobar la liquidación de crédito conforme a lo ordena el articulo 446 Num 3 C.G.P, asi:

PAGARE N°042446100006955
Capital contenido en el Pagaré …… $**4.462.706.00**
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 15-08-2019……. **$7.951.804.00**

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 23/05/2019 hasta
la fecha de liquidación del crédito 04/05/2021 (742días)…… **$ 2.186.745.51**
Total Capital más Intereses Pagaré…….. $ 10.138.549.51

PAGARE N°042446100006740
Capital contenido en el Pagaré…… $**1.038.666.00**
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 15-08-2019…….. **$1.663.657.00**

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 23/05/2019 hasta
la fecha de liquidación del crédito 04/05/2021 (742días)…… **$ 503.950.89**
Total Capital más Intereses Pagaré……. $ 2.172.607.89

TOTAL DE RELIQUIDACION PAGARE 1 Y 2…….$12.311.157.40

En consecuencia se,

RESUELEVE:

1.APROBAR la actualización de la liquidación de crédito aportada por la apoderada de la parte demandante de la siguiente manera:

PAGARE N°042446100006955
Capital contenido en el Pagaré …… $**4.462.706.00**
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 15-08-2019……. **$7.951.804.00**

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 23/05/2019 hasta
la fecha de liquidación del crédito 04/05/2021 (742días)…… **$ 2.186.745.51**
Total Capital más Intereses Pagaré…….. $ 10.138.549.51

PAGARE N°042446100006740
Capital contenido en el Pagaré…… $**1.038.666.00**
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 15-08-2019…….. **$1.663.657.00**

RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Intereses Moratorios desde el vencimiento 23/05/2019 hasta
la fecha de liquidación del crédito 04/05/2021 (742días)…… **$ 503.950.89**
Total Capital más Intereses Pagaré…… $ 2.172.607.89

TOTAL DE RELIQUIDACION PAGARE 1 Y 2…….$12.311.157.40

EN LA SUMA DE: DOCE MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO CUENTA y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 12.311.157.40)

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

ESTADO ELECTRONICO No 067

Fecha 23AGO 2021

El presente estado electrónico es notificado en:

http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo- municipal-de-tenerife

Fijado a las 8:00a.m

ANA MARIA RINCÓN MARQUEZ

SECRETARIA